

En relación con la solicitud de observaciones del ***Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos populares y otras actividades taurinas***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA